REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2020-00001.

Toda vez que la liquidación de costas elaborada el día 3 de marzo de 2021 está ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su **APROBACIÓN**. Lo anterior de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N`34**, FIJADO HOY **9 DE MARZO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Dr.

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fa7367853f479b272534dbcb06b6e2481d259264be41152cebff564ea2aba2f9
Documento generado en 08/03/2021 12:13:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dr.